



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

**ACUERDO No. 09
Diciembre 29 de 2020**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DEL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, INDEPORTES
QUINDIO, PARA LA VIGENCIA 2021"**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y
RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDIO"** en uso de sus facultades
legales y en especial las conferidas en el numeral 4° del artículo 12 de la ordenanza 027
del 14 de diciembre de 1998, y el numeral 1° del artículo 14 del acuerdo No.011 del 06
de julio de 2009, y,

CONSIDERANDO

Que el decreto 2482 de 2012, establece los lineamientos generales para la integración
de la planeación y la gestión en desarrollo de lo señalado en el capítulo IV de la Ley 489
de 1998 y el artículo 26 de la ley 152 de 1994.

Que el mejoramiento continuo de la administración pública se basa entre otros aspectos
en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional
que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes,
programas y proyectos

Que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES
QUINDÍO", elaboró el plan de acción de inversión, el cual incluye las metas, indicadores
y actividades necesarias para el estricto cumplimiento del plan de desarrollo 2020-2023
TU Y YO SOMOS QUINDIO.

Que el gerente general presentó a la junta directiva el Plan de Acción 2021, el cual fue
aprobado por unanimidad mediante acta No. 08 del 29 de diciembre de 2020.

Que por lo expuesto anteriormente...

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar El Plan De Acción 2021 para el Instituto Departamental
de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", el cual hace parte
integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

**ACUERDO No. 09
Diciembre 29 de 2020**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DEL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, INDEPORTES
QUINDIO, PARA LA VIGENCIA 2021"**

Dado en Armenia Quindío a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de año 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
Delegado Resolución No. 02888 de 2020
Presidente Junta Directiva


FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General
Secretario

Proyectó y elaboró: Orfa Ruiz /Jefe Administrativa y Financiera
Revisó: María Isabel Rojas Vásquez / Jefe área jurídica

**Sede Gobernación del
Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

**Teléfonos: 7441787-7441775-
7441768**
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co